

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N.º 000168-2026/SUNAT**

**MODIFICA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA, CAFAE – SUNAT**

Lima, 27 de agosto de 2026

VISTO:

El Informe N.º 000019-2026-SUNAT/8A4000 emitido por la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de cada organismo de la Administración Pública se constituyen por un período de dos años, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 15 del Estatuto del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 101-2015/SUNAT, establece que el Comité de Administración de dicho Fondo está integrado por: a) El Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio, quien lo presidirá; b) El Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien además ejercerá las funciones de Secretario; c) El Jefe de la División de Contabilidad Financiera o quien haga sus veces; y d) Tres (3) trabajadores titulares y tres (3) suplentes, elegidos en votación universal, secreta y directa por los trabajadores de la SUNAT;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000011-2026/SUNAT, se formalizó la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, por el período de dos (2) años;

Que, posteriormente, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000150-2026/SUNAT se designó al señor Colón Haraldo Cruz Negrón en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos; asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000156-2026/SUNAT se encargó al señor Jorge Luis Tam Lau en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N.º 000019-2026-SUNAT/8A4000, la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos indica que resulta necesario modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, a fin de incluir a los directivos citados en el considerando precedente como miembros del referido Comité;

De conformidad con las atribuciones conferidas en los literales h) y m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, en el extremo referido a los representantes de la institución, en los términos siguientes:

“A. En representación de la institución:

- *JORGE LUIS TAM LAU, Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, quien lo presidirá;*
- *COLON HARALDO CRUZ NEGRON, Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien ejercerá las funciones de Secretario;*
- *JUAN CARLOS GUILLEN PACHAS, Jefe de la División de Contabilidad de Gastos de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas.”*

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR ALFONSO LUNA VICTORIA LEÓN
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA